

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO****Ministerio de Trabajo e Inmigración****INEM****Córdoba**

Núm. 2.047/2010

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido resolución favorable por la solicitud de Pago Único , a Doña Almudena Alguacil Ortega , con domicilio en Montilla ( Córdoba ) calle La Andaluza 1 4º d , y que no habiéndosele podido notificar por el Ser-

vicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente , es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

En Córdoba, a 19 de febrero de 2010.- El Director Provincial Del S.P.E.E., Rogelio Borrego Martínez.